



BARANOA SOCIAL Y SEGURA
Nuestra Mejor Inversión es la Gente

República de Colombia
Departamento del Atlántico
Municipio de Baranoa
NIT.890112371-8
Secretaría de Planeación



**CITACION A VECINOS COLINDANTES
(APROBACIÓN PLAN PARCIAL INDPOR)
MEDIANTE AVISO
DE PUBLICACION PAGINA WEB
DEL MUNICIPIO BARANOA
EN UN MEDIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

HACE SABER:

La Secretaría de Planeación dando cumplimiento a lo dispuesto en la norma, se permite citarlo (s) como vecino colindante del inmueble, que ha presentado ante esta Oficina, solicitud de Aprobación de Plan Parcial, de acuerdo a las características que se describen en la referencia:

Ref. Citación Vecinos Colindantes

No. Radicación: 4979

Fecha: 13 de Agosto de 2018

Solicitante: INDPOR

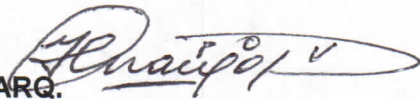
Dirección del predio: PREDIOS CASA DE PIEDRA, LA ESPERANZA, LA MACUIRA, LA FLECHA, FLECHAS Y EL VERDUN

Uso: INDUSTRIAL

que actualmente se adelanta el trámite de adopción del Plan Parcial INDPOR, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría de Planeación Municipal de Baranoa ubicada en la Carrera 19 No. 16-47, para que en el evento de considerarlo procedente presenten las observaciones ante esta misma dependencia, las cuales serán absueltas en el concepto de viabilidad del plan parcial.

En aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida citación dentro del trámite del Plan Parcial Sevilla del Caribe cumpliendo con lo señalado en el artículo 8 del Decreto 2181 de 2006, el presente aviso se publica en la página web por el término de cinco (5) días y en por un (1) día en un periódico de amplia circulación y se considerará surtido al finalizar el día siguiente al retiro del mismo en la página web.

Para constancia, se firma


ARG.

HAROLDO ARAUJO POLO
Secretario de Planeación Municipal (E)